

Asunción, 22 de Febrero del 2024.-

Señores:

**ACCIONISTAS DE PROMETEO DE MANDATOS SAECA
PRESENTE**

En mi carácter de Sindico Titular de **PROMETEO DE MANDATOS SAECA**, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son de responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2.023.-
- b. Estado de Resultados por el periodo finalizado 31 de Diciembre de 2.023.-
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el periodo finalizado el 31 de Diciembre de 2.023
- d.

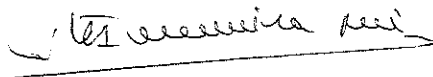
II. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Contabilidad y Auditoria vigentes. Dichas normas requieren que en el examen de los Estados Contables se realice una verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos Sociales, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. He observado los documentos que se han registrado a fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Contables. Realice un examen, sobre las bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evalué las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Contables tomadas en conjunto. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. DICTAMEN

Basada en mi revisión, los Estados Contables se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Adicionalmente informo que los Estados Contables adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



SINDICO TITULAR